

JORNADA

**GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS DE CASTILLA LA MANCHA**

Toledo

13 de marzo de 2019

Fábrica de Armas. Sala de Grados Sabatini

Instituto de Derecho penal europeo e internacional

Universidad de Castilla la Mancha

Contacto:

Carmen.carrasco@uclm.es

Presentación

Desde que la aprobación del Convenio anticorrupción de Naciones Unidas en 2005, la lucha contra la corrupción descansa tanto en el empleo de sanciones penales, como en la introducción de medidas de prevención de la corrupción en empresas y administraciones públicas. Con ello se pone de manifiesto que eliminar la corrupción es no es tarea que competa en exclusiva a policías, jueces o fiscales, sino que atañe también a todo responsable público. Son bastantes ya las administraciones públicas que han iniciado este objetivo, en muchos casos de la mano de agencias anticorrupción o antifraude que han aparecido en diversas comunidades autónomas y en grandes municipios como Madrid o Barcelona. En los próximos meses será una realidad la Directiva europea de protección a los alertadores, que obligará a la mayoría de los municipios y organizaciones públicas a implantar canales de denuncia ante los que denunciar posibles casos de corrupción.

La Guía para la prevención de la corrupción en las administraciones públicas de Castilla la Mancha, a cuya presentación se destinan estas jornadas, tiene precisamente como finalidad mostrar a los responsables políticos y técnicos de municipios, diputaciones, empresas públicas etc. en qué consisten estas medidas y cómo pueden implantarlas en su organización. La Guía es fruto de la colaboración entre el Instituto de Derecho penal europeo e internacional de la UCLM y los Servicios Jurídicos de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades y pretende ser una herramienta útil para acometer este nuevo reto al que se enfrentan las administraciones públicas.

9:00. Inauguración.

9:30 -11:30: ¿Cuáles son los elementos básicos de prevención de la corrupción?

Modera: D. Enrique Tenorio Herrero. Director de la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla la Mancha.

Una exigencia ética: prevenir la corrupción en la administración pública.

Prof. Dr. Adán Nieto Martín. Catedrático de Derecho Penal. UCLM.

La función de las agencias en la prevención de la corrupción.

D. Miguel Ángel Gimeno Jubero. Director de la Oficina Antifraude de Cataluña.

Los canales de denuncias y la protección de los alertadores: la Directiva de la Unión Europea.

Dr. Beatriz García Moreno. Investigadora del Instituto de Derecho penal europeo de la UCLM.

El cumplimiento normativo en las empresas públicas

Dr. Belén López Donaire. Letrada Coordinadora del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha.

12:00-14:00 horas: La prevención de la corrupción por sectores.

Modera: D^a Lourdes Parramon Bregolat. Oficina Antifraude de Cataluña.

Prevención de la corrupción en la selección, contratación y provisión de empleados públicos.

D. Roberto Mayor Gómez. Letrado Director de los Servicios Jurídicos de las Cortes de Castilla-La Mancha

La prevención de la corrupción en la contratación pública.

Dr. Juan José González Lopez. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León en Burgos

La prevención de la corrupción en la concesión y gestión de subvenciones públicas y ayudas.

D^a. Cecilia Alvarez Losa. Letrada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Urbanismo y corrupción

Dr. Belén López Donaire. Letrada Coordinadora del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha